

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

959 *PHARMAMEL, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)

PHARMAMEL DERMO, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Pharmamel, S.L. (en adelante, la "Sociedad Escindida"), celebrada en fecha 31 de enero de 2023, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad Escindida a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Pharmamel Dermo, S.L. (en adelante, la "Sociedad Beneficiaria"), conforme al procedimiento establecido en los artículos 42 y 78 bis de la LME y en los términos y condiciones expuestos en el Proyecto de Escisión, suscrito en fecha 30 de diciembre de 2022 por el Consejo de Administración de la Sociedad Escindida (en adelante, la "Escisión Parcial").

La Escisión Parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de parte del patrimonio de la Sociedad Escindida constitutivo de la unidad económica dedicada a la línea de negocio de dermatología realizada por la Sociedad Escindida en favor de la Sociedad Beneficiaria.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 LME, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como, el derecho de oposición que, durante el plazo de un (1) mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores y obligacionistas de la Sociedad Escindida. Se deja expresa constancia de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 78 bis de la LME, no ha sido necesario la elaboración de un balance de escisión.

Barcelona, 9 de marzo de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración de Pharmamel, S.L, Ramon María García Vizcaíno.

ID: A230008787-1